



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA

De Interés Legislativo el Mes de los Derechos de la Niñez que se llevará adelante durante el mes de noviembre de 2024 en todo el territorio provincial.

AUTORA: DIPUTADA CAROLINA STREITENBERGER

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Silvio Gallay, Jorge Maier, Marcelo Lopez, Gabriela Lena, Fabian Rogel, Erica Vilma Vazquez, Mariana Bentos, Susana Perez, Ruben Rastelli, Bruno Sarubi, Juan Manuel Rossi.



FUNDAMENTOS

Tomando las palabras de Unicef, “Las Naciones Unidas celebra el Día Mundial de la Infancia el 20 de noviembre. Esta es la fecha en que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. Esta declaración que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia. Luego de diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que han firmado”.

Es así que las Naciones Unidas celebra el Día Mundial de la Infancia en honor a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y a la Convención sobre los Derechos del Niño 1989, el tratado internacional con más ratificaciones de la historia.

El Mes de los Derechos de la Niñez busca visibilizar en una fecha especial las acciones que cotidianamente las distintas áreas del CoPNAF llevan adelante para la atención, promoción y restitución de derechos de las niñez a fin de garantizar el pleno ejercicio de los mismos.

Uno de los pilares centrales tiene por objeto sensibilizar respecto de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, a más de 30 años de su implementación a la vez de poder trabajar sobre la importancia de garantizar su cumplimiento a través del diseño e implementación de políticas públicas tendientes al resguardo de los derechos constitucionales reconocidos a la infancia y adolescencia; así como promover la visibilización y sensibilización ante vulneraciones graves de derechos.

Durante el presente mes, el CoPNAF, a través de sus 18 coordinaciones departamentales de la provincia, realizará distintas actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes, operadores del campo de la niñez y comunidad general.

Se busca promover espacios y actividades que inviten a reflexionar acerca de la importancia de proteger y resguardar nuestras infancias, reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derechos, garantizando un desarrollo sano que favorezca el crecimiento de personas adultas plenas. Siendo necesario sostener el compromiso en esta línea de trabajo promocional respecto de la importancia de sensibilizar a la comunidad brindando saberes para que todos los actores sociales seamos parte del sistema de protección.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaración de Interés.